

9.157

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Provincial la Resolución N° 62/244, de la Asamblea de las Naciones Unidas, de fecha 31 de marzo de 2008, por la cual se declara al tercer (3) domingo de noviembre de cada año como Día Internacional de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.-

ARTÍCULO 2º.- Fíjase el tercer domingo de noviembre de cada año como Día Internacional de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el diputado **NÉSTOR GABRIEL BOSETTI.-**

L E Y N° 9.157.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO